



La Fiscalía pide 4 años de prisión para el acusado de apuñalar al jefe de Policía de Punta Umbría

Cuatro años de prisión. Es la pena que solicita la Fiscalía de Huelva para el acusado de agredir con un arma blanca al jefe de la Policía Local de Punta Umbría la pasada semana en el transcurso de un operativo contra la venta ambulante ilegal.

De igual modo, para su hermano pide un año y medio de prisión y para el bañista que supuestamente intercedió en el tumulto defensa de los vendedores ilegales una multa de 2.520 euros.

El Ministerio Público, según recoge el escrito de acusación de la Fiscalía, considera que el principal acusado ha incurrido en los delitos de atentado a agente de la autoridad, subtipo agravado de empleo de instrumento peligroso, en concurso ideal con un delito de lesiones con instrumento peligroso, así como cuatro delitos leves de lesiones.

En concreto, la acusación particular se adhirió a la petición del fiscal y la defensa del preso reconoció los hechos y consignó indemnizaciones. Por su parte, las otras dos defensas no reconocieron los hechos.

Por ello, el Ministerio Fiscal solicita para el principal implicado la pena de cuatro años de prisión por el delito de lesiones en concurso ideal con el atentado a agente de la autoridad, así como por cada uno de los delitos leves de lesiones la pena de dos meses de multa con cuota diaria de seis euros (un total de 1.440 euros), sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

En concreto, indica que concurre la circunstancia atenuante analógica de leve afectación psicológica puesto que “está diagnosticado de retraso mental ligero, que si bien repercute escasamente en sus funciones cognitivas, lo hace de forma más acusada en las volitivas”.

De igual modo, sufre de hipoacusia, de manera que “ambos trastornos, actuando de forma concomitante, afectaron de forma leve en el momento de los hechos a sus facultades cognitivas y volitivas”.